



ALCALDIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
INSTALACIÓN DE IMPRESIÓN
AUTOADHESIVA EN PLANCHAS DE
MELAMINA POR SERVICIO CONEXO.

LA HIGUERA, 12 FEB. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "a" Artículo 10 N° 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de contratar servicios de instalación de las impresiones autoadhesivas para expo Coquimbo 2014, en las planchas de melamina;
- 2) Contratación de servicios conexos de la orden de compras N° 3707-119-SE14;
- 3) La Cotización presentada por el proveedor;

DECRETO EXENTO : 000587 /

DECRETO

- 1) Autorícese la Contratación por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Instalación de impresión en melamina" al proveedor **MARCO OLGUIN CASTILLO PUBLICIDAD VIAL E.I.R.L.**, R.U.T.: 76.138.333-7, por un monto de \$35.700.-, I.V.A. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 002 denominado "servicios de impresión" del presupuesto municipal vigente.

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



FELIPE QUISPE QUISPE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
***ALCALDE DE LA HIGUERA (s)**

Distribución :

- 1.- c.c. Decreto de Pago
- 2.- c.c. Finanzas
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
CFG/SAM/pcha.